



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 531, POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL N° 200-877.-

ALGARROBO, 07 JUN 2023

DECRETO: N° 1465

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 06 de junio de 2023, por Don John Frederic Leites Copati.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 182089, por la suma de \$ 74.116.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-877, solicitado por Don John Frederic Leites Copati, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial Calle Luz Divina N° 1205 A, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 06/06/2023, la suma de \$ 370.579.- (trescientos setenta mil quinientos setenta y nueve pesos), pagando un valor inicial de \$ 74.116 y las siguientes cuotas.

1. Por un valor de \$ 74.115 con vencimiento al 31/07/2023.-
2. Por un valor de \$ 74.115 con vencimiento al 31/08/2023.-
3. Por un valor de \$ 74.115 con vencimiento al 30/09/2023.-
4. Por un valor de \$ 74.118 con vencimiento al 31/10/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MAAG/grp.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

| | |
|--|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN | 07 JUN 2023 |
| FECHA SALIDA: | 08 JUN 2023 |
| OBSERVACIÓN N° | |

